

INFORME SECRETARIAL. Hoy 09 de marzo de 2023, paso al despacho expediente de la referencia, una vez ha vencido el traslado de la liquidación del crédito que allegó el apoderado demandante. PROVEA.



Dilia Palencia Díaz
Secretaria.-

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



Consejo Superior
de la Judicatura

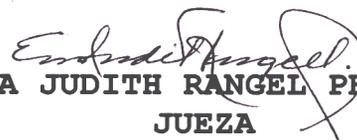
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
GUAMAL MAGDALENA

Correo. j01prmguamalsmta@cendoj.ramajudicial.gov.co
CEL. 3175293174

Guamal, Magdalena 13 de marzo de 2023.

Vista la liquidación del crédito actualizada visible a Fol. 68 y el traslado surtido de la misma a Fol. 72, se **APRUEBA** en suma total de TREINTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS (\$32.784.998).

NOTIFÍQUESE Y CÚPLASE.



EMMA JUDITH RANGEL PEDROZO
JUEZA

La presente decisión se notificó
por Estado No. 012

Hoy Marzo 15 de 2023



DILIA ALICIA PALENCIA DIAZ
SECRETARIA